

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > Están a la espera de poder entrar en la vivienda para actuar ante las condiciones de salubridad e higiene pública

Están a la espera de poder entrar en la vivienda para actuar ante las condiciones de salubridad e higiene pública

Queja número 18/7510

• 16 Julio 2019

En relación con expediente de queja recibido en esta Institución relativo a restablecimiento de condiciones de salubridad e higiene pública en domicilio particular, el Ayuntamiento de Torremolinos, nos responde en los siguientes términos:

“Primero. En primer lugar exponerle nuestra total aceptación a su Recordatorio en orden al cumplimiento de los preceptos legales que en el mismo se detallan y a la Recomendación formulada.

Segundo. Poner en su conocimiento que a consecuencia de distintas actuaciones que se han ido realizando desde las Delegaciones de este Ayuntamiento, por parte de la Asesoría Jurídica se ha iniciado un Procedimiento de Solicitud de Entrada en Domicilio el cual es tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga. Procedimiento de Autorización de Entrada a Domicilio 461/2019; y actualmente estamos a la espera del dictado del Auto que en su caso autorice la intervención en la vivienda sita en C/ Conrado del Campo n.º objeto de la presente Queja...

Tercero. Igualmente por la Concejalía de Servicios Sociales y Vivienda se ha elaborado un Protocolo de Actuación Municipal ante situaciones de riesgo para la salud pública (Síndrome de Diógenes) y otras situaciones de insalubridad en viviendas y locales.”

Tras un detenido estudio de dicha información, se deduce que dicha Administración municipal ha aceptado la [Resolución](#) formulada por esta Institución.

En consecuencia, trasladándole nuestra satisfacción por la resolución favorable del asunto que motivó su reclamación en queja ante esta Institución, con esta fecha procedemos a dar por concluidas nuestras actuaciones en el expediente de queja.
